

MIÉRCOLES, 23 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 141

## AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

**CVE-2014-10536** *Exposición pública de la cuenta general de 2013.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas en la reunión celebrada el 4 de julio de 2014, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Escalante, 7 de julio de 2014.

El alcalde,

Juan José Alonso Venero.

2014/10536